

LA PAZ DE MURCIA.



DIARIO MONARQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Murcia 2 pts. al mes y 6 el trimestre; lo mismo fuera de la capital.—En Ultramar y el extranjero, 12 pts.

CONDICIONES DE SUSCRICION.
Los pagos son adelantados.—No se admiten se-
ñales.—Las suscripciones empiezan los dias 1.º 6 16
y terminan con los trimestres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 10 CTMOS. DE PSETA: ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAYEDRA, RUE TAITBOUY, 55.

PERDIDA.

En la tarde del 15 se perdió un guardapelo negro en forma de corazon, con una cruz de perlas, en la carrera de la procesion del jubileo del Rosario. La persona que lo haya encontrado y quiera devolverlo, puede hacerlo a esta redaccion, donde se dará una buena gratificacion, quedando su dueño muy agradecido por ser recuerdo de familia. 3-2

PARA LAS VELADAS.—Libros de recreo de autores españoles y extranjeros, á real y medio, dos, tres, cuatro, cinco, etc., se hallarán en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

LA PAZ DE MURCIA.

Segun nuestras noticias pueden obtenerse las cédulas personales sin recargo durante este mes y el de noviembre. Desde 1.º de diciembre tendrán el recargo del duplo de su valor.

El presbítero D. Francisco Garcia, nombrado para ocupar uno de los beneficios de Ntra. Sta. Iglesia Catedral, tomará posesion de él mañana lunes.

Aunque la compañía de zarzuela no es posible juzgarla con fidelidad por la noche de estreno, tanto mas cuanto no todas las partes principales se presentaron, creemos que ha de obtener simpatias en el público que favorece á Roma. La Sra. Rivas no hay que juzgarla, pues conocida son sus facultades y apreciada en extremo su talento artistico, razones por las que fué distinguida con un afetuoso saludo al salir por primera vez. El Sr. Spler captó desde luego la atencion y recibió muestras de aprecio: esto atenta á quien hemos conocido en un segundo lugar, es algo mas que una esperanza para la zarzuela. El cuerpo de coros lo encontramos escaso, haciéndose mas de notar esta falta en el de la conspiracion, el que sin embargo fué repetido.

La obra estrenada, *Adriana Angot*, sea por haber pasado la época de sus vicisitudes políticas, sea porque no todas fueron comprendidas, ó porque el público estaba expectante, no dió el resultado que le proporcionó el nombre de que goza entre las obras buenas, y sin duda por esto pasaron desapercibidas las copias que en el primer acto canta Adriana y fueron en parte el origen del éxito que alcanzó esta zarzuela. La música es agradable y en su desempeño estuvo feliz la orquesta.

Si no con una fidelidad extremada á los figurinos de París en algunos trajes, sin embargo no fué mal presentada en este punto.

El dia 3 de noviembre próximo y doce horas de su mañana tendrá lugar la subasta de pastos sobrantes que producen los montes prohibidos de Ojós y Villanueva, durante el presente año forestal, ante los alcaldes de ambos pueblos, y bajo el tipo de 75 pesetas.

He aquí una importante exposicion de la Liga de Cádiz que nos alegraríamos sea atendida.

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

Excmo. Sr.: No cumpliría fielmente su cometido la junta directiva de la Liga de Contribuyentes de Cádiz, si no hiciera llegar hasta V. E. el eco de la opinion sustentada por diversas sociedades análogas, respecto de la reforma de la partida 256 del arancel de aduanas, que grava con un derecho de 25 pesetas los 100 kilogramos de aceite de oliva, mientras que solo son gravados con 8 pesetas por cada 100 kilos de aceites de granos y semillas oleaginosas.

Señalante desproporcion no puede ocultarse á la ilustracion de V. E. que es insostenible por los perjuicios que ocasiona á la produccion y al comercio de bucaña.

Razones obvias, cuya demostracion se ve confirmada en diversos casos que no pasarán desapercibidas en el centro respectivo del ministerio del digno cargo de V. E., son suficientes para que la junta se permita llamar su atencion á fin de que con su elevado criterio se sirva estudiarlas y se evite los fraudes á que se presta una diferencia tan enorme entre ambas partidas del Arancel.

V. E. que ya tiene hecha la prueba plenísima del interés que le inspira el fomento de la agricultura, es posible que no desaproveche las indicaciones que la junta se permite elevarle respetuosamente, solicitando que se reforme de un modo conveniente esa parte del Arancel; con lo cual tributará un servicio importante á la industria olivarera.

Cádiz 3 de setiembre de 1875.—El presidente, Bernardino de Sobrino.—Los secretarios, Pedro Marin, Juan M. Picardo, José Franco de Terán.

Acercas del criminal José Terron Cortés, que tiene asustados á los mortaleños, dá los siguientes detalles «La Lealtad» de Granada:

Este individuo, protegido en el país por el carácter pacífico de sus habitantes, por las inflitas resoluciones con que cuenta, por el miedo que inspira, y por su astucia y conocimiento que tiene en el terreno, aun no ha podido ser capturado, y se presenta con frecuencia en términos muy finos y ademan suplicante á las personas á quienes encuentra por casualidad en el campo, exigiéndoles que le entreguen cantidades de consideracion y amenazándoles con hacer escarmentitos horribles; lleva una escopeta de dos cañones, una pistola de dos tiros, un revolver y una faca, con cuyo arsenal amenaza a todo el mundo, adopta todos los trajes y los varia á cada momento; no para en ninguna parte ni un minuto ni aun para comer, ni tiene sitios fijos, presentándose siempre de sorpresa unas veces solo y otras acompañado por otros bandidos, siempre estenuado de cansancio, con la cara herida por las cañas y los pies llenos de vejigas, afirmando que manifestará á todos, que si le indultasen se presentaría; amenazando á continuacion con cometer errores de todo género.

Anuncia «El Eco de Cartagena» que consta oficialmente, que ha salido ya de Madrid para Murcia, letras por valor de 50 000 duros, mitad del premio mayor que ha tocado en aquella poblacion, en la administracion de loterias de la calle de Campos. El dia 23 del actual serán cobrados en esta capital.

Felicitemos á los desafortunados jugadores, que seguramente no creerian tan próximo el día de cobrar su billete.

Para los que compran el calendario por los anuncios religiosos, arreglado al reino de Murcia se está haciendo una impresion para el año bisesto de 1876 con la exactitud que tiene probada nuestro establecimiento en años anteriores.

Desde 1.º de enero de 1876 entrará en plena ejecucion el tratado relativo á la union general de correos entre Alemania, Austro-Hungria, Bélgica, Dinamarca, Egipto, España, los Estados Unidos, Francia, Grecia, Inglaterra, Italia, el Luxemburgo, Noruega, los Países-Bajos, Portugal, Rumania, Rusia, Servia, Suecia, Suiza y Turquía.

El precio de las cartas será de 25 céntimos de franco en toda la Union postal; pero este tipo podrá modificarse segun las circunstancias monetarias de cada país; aunque á condición de que no puede exceder de 32 céntimos, ni bajar de 20. Esto, respecto de las cartas previamente franqueadas; pues las que se dirijan sin franquear pagarán el doble.

Las cartas correspondencias (1) só o pagarán la mitad del porte que las cartas ordinarias; las muestras, periódicos, etc., pagará 7 céntimos por cada 50 gramos.

Para las cartas y objetos recomendados, regirá la misma tarifa que para los no recomendados; y en caso de pérdidas, la indemnizacion será de 50 francos.

Ha ingresado en la cárcel de Sevilla el célebre bandido conocido por Merlot, ó el Nito de Brenes, que fué capturado por la guardia civil en una choza próxima á Cantillana, en la que se le encontraron porcion de armas.

Ha salido de Almería para Málaga la compañía de acrobatas que dirijan don Juan Millá y D. Francisco, Ruiz á dar en aque-la capital un corto número de funciones.

Recordamos haber leído, hace ya tiempo, en un cierto apreciable periódico, un artículo sobre las tabernas, del que no hemos olvidado las siguientes ó parecidas palabras: «En medio del progreso general, la taberna es siempre lo mismo: la fonda progresiva, llega á hotel; la pastelería se transforma en fonda, pero la taberna, con mas ó menos gas, conserva los mismos bancos, el mismo público embriagado y snez.»

Ahora bien: como no es la taberna la que hace el público, sino que el público

(1) Suponemos que serán las circulares del comercio.

hace la taberna, de aqui la imposibilidad del progreso. Pero ¡qué inmensa diferencia entre las tabernas en Inglaterra y las de los países meridionales! Allí seremos introducidos en preciosos sillones aforrados, mesas cubiertas de tapetes, cómodos sillones, piano, piezas de música, periódicos, los partes de las agencias telegráficas que llegan por momentos, guías de informacion, periódicos de modas, etc., etc.

Nos encontraremos en compañía de un público de hombres y mujeres que hablan familiarmente, guardando el mismo orden y etiqueta que en los salones de la sociedad.

Estas son, fielmente descritas, las tabernas inglesas. Ciertamente que existe un corto número de viciosos bebedores; pero son ya, por fortuna, la inmensa minoría, y de dia en dia desaparecerán merced á la refinada educacion del pueblo.

Las tabernas, como todo, tienen sus reglas fijas porque se rigen. A la primera campanada de las diez de la noche se cierran todas las de los distritos rurales; á las once las de las grandes poblaciones. Los domingos solo se abren de doce á dos y media y de seis á diez de la noche.

Los ingleses gustan mucho de la comidad y no beben tanto como se cree, sino que pasan mucho tiempo recostados en cómodos sillones, fumando y bebiendo espíritus con agua y azúcar, cerveza, Jerez y Málaga. Lo admirable es el orden, limpieza, sencillez y el ganancia de estas casas, en las que no hay quimeras ni se vé ya el triste cuadro que presentan las tabernas de otros países.

Y mientras nuestros cosecheros ponen el grito en el cielo, diciendo que la exportacion de vinos baja en Inglaterra, les diremos que en todas las tabernas y almacenes se vende el vino de Jerez y Málaga á real a copa y siete reales botella. En cambio hay provincias en España que no saben la que es Jerez, y que mientras en unas partes se tira el vino por falta de cacharros, en otras no se bebe mas que agua.

De una obra sobre la alimentacion publicada por el Dr. Debel, consignamos este profesor unos preceptos higiénicos sobre las épocas del día mas adecuadas para tomar el té y el café muy dignos de tenerse en cuenta.

En primer lugar, censura enérgicamente la costumbre que se ha introducido en las clases elevadas de la sociedad de comer tan tarde y tomar tambien por la noche té ó café; estos desórdenes en la alimentacion conducen á la dispepsia. Aconseja que se tome el café ó té tres horas antes de la comida, y tres horas después del almuerzo si este ha sido abundante; y el se quiere tomar té ó café después de comer; debe ser inmediatamente después, como si fuera el último postre para que así constituye parte de la misma comida y participe del mismo proceso digestivo. Asegura tambien que el tomar té ó café una ó dos horas después de cualquier comida, es lo mas perjudicial que se conoce. Recomienda, finalmente, en esta parte de su obra, que cuatro horas después de comer ó bien al ir á acostarse, es muy conveniente beber un vaso de agua, que limpia en el estómago los restos de los últimos alimentos digeridos, produce un sueño reparador y hace que la boca tenga buen gusto y esté la lengua limpia al despertar por la mañana.

Hemos recibido el núm. 19 de las «Crónicas de la Agricultura Española», que se publica en Madrid, y contiene el siguiente sumario:

Crónica agrícola.—Las tormentas y las inundaciones.—La viticultura en Jerez.—El comercio de pasas en Málaga.—Exposicion sobre la baja de las tarifas inglesas para la introduccion de vinos españoles en aquel país.—Observaciones acerca del proyecto de ensenanza agronómica.—La ruda cabriana.—Máquinas elevadoras para minas, de los Sres. Ransomes, Sims y Head, de Ipswich.—Inglaterra.—Barbecos.—Modificaciones que sufran las tierras por el fuego.—Quemas de rastrojos.—Rosas.—Fitología vegetal.—Influencia de la luz sobre la vegetación.—Noticias varias.—Periódicos.—Nomenclatura de catedrático.—Cátedras instaladas.—Util gramínea y rajera.—Correspondencia comercial de Sevilla y sobre sujeción de San Miguel.—Férris y mariscos.

El núm. 38 del «Correo de la Meda» es tan interesante para el bello sexo como los anteriores, segun demuestra el siguiente sumario de su contenido.

Explicacion de los grabados, por Joaquín Balmaseda.—Vestidos para niña.—Vestido para niño.—Fichú de encaje.—Fichú negro de encaje.—Cuello para niño.—Cuello de crochet para niño.—Cuellos bordados para señora.—Delantal con peto para niño.—Mantel para té.—Cajortita de bordado guipure.—Puntilla de crochet y trencilla.—Mosquitero.—Bolsillo anudado de torzal y cuentas.—Pintura sobre cristal, imitacion de madera y nácar.—Flores de lana: Pensamiento.—Flores de plumar: Campanillas.—Modo de reformar los vestidos y abrigos pasados de moda.—LITERATURA.—El velo de las vírgenes, por Mariano Yagüe.—La palinodia de Quevedo, poesía, por Teodoro Guerrero.—La astronomía, por Francisco Guerrero García.—Espigas y amapolas, por Angela Grassi.—Reus del mundo, por María del Pilar Sinaés.—Economía doméstica.—Variedades.—Explicacion del figurín.

Dice «El Eco de Cartagena»:

«47or se dió principio á la temporada de invierno en nuestro teatro, con la representacion de los magníficos zarzuelas *Marina* y *El Vizconde*. La concurrencia, aunque numerosa y escogida, creemos aumentará en los dias sucesivos. La compañía en general agradó al público, y esperamos gustará mas; cuando se conozcan mas los artistas que la componen.

La tiple Sra. Castilla y el tenor señor Monjardín, fueron muy aplaudidos, especialmente en *El Vizconde* la primera; y en *Marina* el segundo.

LIGA DE CONTRIBUYENTES.

DE MÁLAGA.

La junta directiva de esta Liga, deseara de ilustrar al comercio en cuanto se refiere á la aplicacion del *Timbre*, en los documentos de sus oficinas, se apresura á publicar las observaciones siguientes:

1.º Toda persona que funda su estado político en el comercio y las que se hallen comprendidas en la relacion que se consignó en el decreto de 26 de marzo del corriente año, publicado en la «Gaceta» de 14 de abril, tienen necesidad absoluta de estampar el timbre, creado en 12 de setiembre de 1861, en las libranzas á la orden, las letras de cambio, cartas órdenes de crédito por cantidad fija, registros de los agentes de cambio y corredores, y recibos que pasen de 300 rs.

2.º Siendo así que por el apéndice letra B de los presupuestos generales del estado quedó reformado el artículo 3.º del decreto de 2 de octubre de 1873, no hay obligacion de aplicar el *Timbre* a los libros comerciales, sibilones forzoso abonar en *Papel de pagos al Estado* el importe del número de hojas que tenga el libro diario, á razon de 15 céntimos por cada una de ellas, con mas el 50 por 100 de recargo por impuesto de guerra, ó bien un sello de 10 céntimos del mismo impuesto.

3.º Tiene obligacion de exhibir solamente el libro y los documentos enumerados á la presentacion de los inspectores de la empresa del *Timbre*, siempre que pertenezcan al año que corre, pues que por la real orden de 14 de junio de 1863, está declarado que la inspeccion no puede retrotraerse á los años pasados.

4.º Cua quier acto que en contra de lo indicado se lleve á cabo por los investigadores, es abusivo.

5.º Deben llevar el sello de guerra de 5 céntimos de peseta, segun el apéndice citado, las cartas y los telegramas; y el de 10 céntimos los recibos de cantidades que pasen de 75 pesetas inclusive y de efectos de igual valor que se entreguen por pagos de débito, precios de compra y venta, servicios ó cualquiera derecho legítimo y demás documentos que se expidan.

6.º Téngase presente que este impuesto de guerra no puede ser inspeccionado por los visitantes de la empresa del *timbre*, toda vez que esta no ha contratado tales intereses a no ser que presenten una autorizacion especial del jefe económico de la provincia.

7.º La junta directiva, que tiene elevada exposicion á la superioridad en demanda de una justa reposicion contra la circular que con fecha 26 de agosto último dirigió á los jefes económicos el Ilmo. señor Director general de Rentas estancadas, está dispuesta á girar reclamaciones de los comerciantes para apelar de ellas ante la autoridad competente.

Lo que se hace público para los efectos oportunos.

Málaga 10 de octubre de 1875.—El secretario, José Mariano.

FERRO CARRILES DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE.

Venta extrajudicial.

A las condiciones del pliego que estará de manifiesto en la oficina del jefe de la estacion del ferro-carril en esta ciudad, se venderán en pública licitacion el dia 19 del actual á las 10 de la mañana, veinte y seis sacos harina de primera, averiada, procedente de Castilla. Murcia 11 de octubre de 1875.—El agente comercial, Severo Sanchez.

El progreso de un objeto de lujo.

Por treinta años el mundo elegante se ha perfumado con el Agua Florida de Murray y Lanman, y su fama se ha extendido con rapidez indecible. Habiendo tomado la precedencia á todos los demás perfumes de los Estados Unidos, pasó á la península meridional, y de allí á toda la América española continental é insular. Cuando California vino á ser de la Union, la solicitó; y entonces Australia la recibió. En toda comunidad civilizada del mundo occidental, su nombre se ha hecho familiar y su fragancia y virtud refrescante, un don inapreciable. Y aun su reputacion se extiende y probablemente se extenderá á donde quiera que se pueda apreciar este exquisito perfume floral.

A fin de evitar en cuanto sea posible los engaños, los consumidores deberian comprarla solamente en casas de reconocida probidad, pudiendo siempre la legítima Agua Florida de Murray y Lanman, preparada por sus únicos propietarios Lanman y Kemp, Nueva-York. 524

Salud á todos devuelta sin medicina ni purgantes, ni gastos por la deliciosa harina de salud, la

REVALENTA ARABIGA DU BARRY.

Veintisiete años de un invariable éxito, combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias) gastritis, astralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, erupciones, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del ligado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre. 85,000 curaciones anuales entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castl Stuart, del duque de Plusk w, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catedrático Wurzer, el Sr. Dr. catedrático Beneke, etc. etc.

Curación. 69,719.—Hidropesia, retencion.—Tres personas han curado radicalmente. La tos ocasionada por un resfriado, con ella desaparece al instante, dura las retenciones de orina y las dolencias del estómago, ella produce tambien el mejor resultado, y alivia infaliblemente la hipocondria.—Lancet, Curación.

Curación. 48,816.—Certificado del celebre doctor Rodolfo Wurzer.—Bona 19 de julio de 1855.—La *Revalenta* reemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en la diabetes, las constipaciones pertinaces y habituales, así como en las diarreas, las afecciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedra, las irritaciones inflamatorias y los calambres de la uretra; los calambres de los riñones y de la vejiga, los encogimientos y las hemorroides, así como en las enfermedades de los pulmones y de los bronquios, la tos y la consunción.—Dr. Rue Wuzza, miembro de varias sociedades científicas.

Cuatro veces mas nutritiva que la carne y ni frita, economizando 50 veces su precio en medicinas.

En cajas de hoja de lata 1/2 libra, 12 rs., 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 3 libras, 80 rs., 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

La *Revalenta al chocolate* produce apetito, buenas digestiones, sueño, energia y vigor á las personas y á los niños por débiles que se encuentren. Alimenta diez veces mas que el chocolate ordinario sin causar irritaciones.

Los *biscochos de Revalenta* se pueden comer en todo tiempo secos ó mojados en agua, leche, café, chocolate, té, vino, etc. Se venden en cajas de una libra á 20 rs., de dos libras, á 34 rs.

En pasta para hacer 6 tazas, 17 rs., 12 tazas, 12 rs., 24 tazas, 20 rs., 48 tazas, 34 rs., ó sean 4 cuartos la taza.

Depósitos en Murcia, D. Rafael Almazan y Martin, y D. Salvador Soriano y compañía, Carretería, 4, y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos.

De Barry y compañía, calle de Valverde, número 1, Madrid. 60—158

LECHE CONDENSADA de la marca

del Leon, que puede tomarse en la seguridad de que es leche pura de Aylesbury condensada en el vacío, sin ninguna otra adición, excepto azúcar refinada de la mejor calidad. Se conserva dulce y en buen estado en todos los climas y es conveniente alteracion alguna si se deja descubierta y expuesta al aire libre. Sirve para el café, para nata, para helados, para panocha, para los viajeros, y es el mas superior alimento de los niños y de los enfermos. Se vende á 43 rs. tazo y á 14 preparada con cacao para hacer chocolate 6 pastillas. Depósito en Murcia, Zoco, 5, establecimiento de La Paz, donde se halla el verdadero *Extrato de carne Liebig*.

SECCION DE NOTICIAS.

De «El Popular» tomamos las siguientes:

El Banco de España ha pedido una nota a la dirección general de Instrucción pública de todos los atrasos de los maestros de instrucción primaria y de las cantidades que importan.

El motivo de esto dicese ser que el Banco se propone encargarse de pagar por medio de sus delegados al profesorado en lugar de las habilitaciones hoy existentes, exigiendo solo un módico interés correspondiente a los gastos que ocasiona.

No sería justo que este interés se exigiera a los maestros, pero es tal la estrechez a que se les ha reducido por falta de cumplimiento en el pago de sus haberes, que creemos pasarían por ello con tal de cobrar con puntualidad.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Por la vía de Canfranc, la Agencia Fabra ha recibido la siguiente e interesantísima correspondencia:

PARIS 10. — Con motivo del incidente Rigondeau ocurrido en Cuba de que ya tiene usted noticia, han mediado explicaciones entre el señor marqués de Molins y el duque de Decazes, las cuales, según parece, han dado un resultado completamente satisfactorio, habiendo declarado el marqués que el Gobierno español tan pronto como termine la sumaria incoada para averiguar la verdad de los hechos está dispuesto a dar satisfacción a las reclamaciones francesas.

Se asegura en la colonia española que en esta catástrofe se trató también de la conducta de las autoridades francesas de la frontera respecto a los carlistas.

Se añade que el embajador español dijo al duque de Berazque que el Gobierno de Madrid tenía pruebas de que el prefecto de los Bajos Pirineos, el marqués de Nadailac, y otros funcionarios franceses, seguían observando una conducta nada conforme con los deberes de la neutralidad y de la vecindad con un Gobierno amigo.

Las idas y venidas de doña Margarita atravesando la frontera sin obstáculo alguno, la facilidad con que los internados vuelven a entrar en España, la seguridad con que están los cabecillas que se esconden en los pueblos fronterizos, y otros hechos que todo el mundo sabe, motivo han sido de justas observaciones por parte del diplomático español.

El ministro francés ofreció enterarse de este asunto sobre el cual se ha deliberado aquí en Consejo de ministros, acordándose, según parece, adquirir nuevos informes, pero en todo esto se tropieza con la tradicional dificultad del relevo del marqués de Nadailac; a quien protegen y amparan poderosas influencias legitimistas.

RIO-JANEIRO 15 de Octubre. — La princesa Isabel ha dado a luz un niño. El alumbramiento ha sido en extremo penoso.

Palma.

NOTICIAS GENERALES.

Anuncia *La Política* volver a ocuparse en breve de la cuestión de moneda, Banco, y eris.

Leeremos con gusto cuanto nuestro colega escriba sobre este asunto.

Dice *El Correo Militar*:

«Parece que en algún pueblo de la provincia de Salamanca, que nombraremos si es preciso, comete el ayuntamiento graves abusos en el reparto de contribuciones por consumos y otras cargas municipales, habiendo impuesto el pago de 250 pesetas al oficial de grabaderos que en el tiene fijada su residencia y de 60 a cada individuo de la clase de trapo por considerarlo vecino del mismo.»

El señor ministro de Hacienda debe remediar con urgencia estos abusos, previos los correspondientes informes.

En Jerez de la Frontera se ha celebrado una reunión de vintepocos, a la que han asistido de 400 a 500 personas.

El señor Bertomeu, iniciador de la reunión, expuso con sentidas frases el objeto de ella, pasando después a dar lectura de las bases sobre que descansa el pensamiento de constituir una sociedad, encaminada a levantar el espíritu de las clases viticultoras.

Hé aquí una reunión que ha de ser más provechosa para los jerezanos que si se hubiera tratado de efeciones, ó cosa así.

El señor Candau no regresará todavía a Madrid, según asegura un periódico, a pesar de lo que se ha dicho.

Monseñor Simón saldrá uno de estos días para Sevilla a consagrar al obispo electo de Santander, señor Calvo.

El señor Mobellan, secretario del gobierno de Valladolid, viene a Gobernación con igual categoría.

El 18 salen para Toledo los alumnos de la escuela de infantería.

Ayer tarde conferenció con el director general de Instrucción pública, señor Maldonado Macanaz, una comisión de la diputación provincial, sobre asuntos relacionados con el arreglo de las cátedras de la facultad de Medicina.

Ha sido propuesto para obispo auxiliar de Madrid don Ginaco Lancha, canónigo penitenciario de la iglesia metropolitana de Santiago de Cuba.

El célebre criminal Terron, sentenciado a muerte y escapado de la cárcel de Granada, vaga, según nuestros informes, por los alrededores de Motril, pueblo de su naturaleza, buscando la activa persecución de que es objeto por parte de las autoridades y obligando

a muchos de los vecinos acomodados de Motril, a que abandonen la población, temerosos de las combinaciones con que los amenaza en caso de no entregarse las sumas que exige. Si la Guardia civil estuviera en sus puestos, de seguro que ya buscaría las guardias que cobijan al criminal y a la vez llevaría la tranquilidad a los vecinos honrados.

El telégrafo anunció ayer tarde que se halla a la vista del puerto de Santander un buque de gran porte.

El no haberse recibido en Madrid contestación al telegrama que la familia del señor Sagasta dirigió anteayer al señor Canchicho, que también se hallaba en San Juan de Luz, hace presumir que bien puede venir en compañía del mismo señor a bordo del citado buque.

Vemos con dolor que la feria de Motril no ha podido ser más desanimada: no ha habido que ver ni quien vea; no parecía el real de feria más que un cementerio; toda ella se reducía a dos malas tiendas de muñecos y otras tantas buñolerías, efecto del triste estado en que se encuentra aquel vecindario con tres años de malas cosechas de aceituna, y la presente, que era regular, ha desaparecido.

Motril, que necesita para vivir, con regularidad de 13 a 14 millones anuales, y en estos tres años ningún ingreso ha tenido, ya puede comprenderse la necesidad que habrá. No tiene otra riqueza que el olivo; todos los demás efectos para la vida son importados.

Dicho pueblo, el primer contribuyente de la provincia, y que siempre la pagó sus contribuciones con exactitud en los días que marca la instrucción, hoy tiene el recaudador de ellas más de dos mil expedientes de apremio instruidos, sin que los contribuyentes en su generalidad puedan procurarse dinero, porque sus riquezas, ó sean sus olivares, están perdidos, secos matricionalmente tres millones de reales próximamente se le impone de contribuciones directas e indirectas a aquella población, sin haber con qué pagarlos. No es posible el que se siga así.

Que no se desatendan estos síntomas: reflexiónese que a los inmensos daños causados por el carlismo y por la falta de cosechas, puede agregarse que el tiempo estricto sus rigores, prolongando la sequía, hay males que Dios envía, y el solo puede remediar, pero hay otros contra los cuales la industria del hombre puede mucho, y a estos es preciso atender.

La sociedad de socorros mutuos de cajista de imprenta acaba de publicar la Memoria anual acerca del estado de tan benéfica asociación. El capital en 30 de Junio último ascendía a 472.632 77 reales. En el período transcurrido desde 1.º de Enero de 1870 a 30 de Junio de 1873 ha reparado en socorros 448.200 reales.

Todas nuestras líneas telegráficas han padecido mucho estos días con motivo del temporal; así es que el servicio se ha venido haciendo con retraso.

Con el aumento de 34.250 pesetas que se ha concedido al crédito para personal de la dirección del Tesoro, se crean en dicha oficina algunas plazas de agregados, además de las de aspirantes que se proveerán por oposición mañana.

Se han presentado 222 solicitudes para optar a las plazas de escribientes, vacantes en la misma. Los ejercicios para proveerlas tendrían lugar el domingo a las once, presidiendo el tribunal encargado de calificarlos el segundo jefe de dicha dirección, señor Loren.

El subsecretario de Estado, marqués de San Carlos, regresará pronto a Madrid, y entonces se resolverá acerca de la dimisión que tiene presentada.

La dirección de la Caja general de Depósitos ha publicado el siguiente anuncio:

«Para cumplir el real decreto expedido por el ministerio de Hacienda con fecha 7 de Agosto próximo pasado, disponiendo la conversión de los resguardos de depósito y antiguos cartas de pago por resguardos al portador, ha dictado esta dirección general las reglas siguientes:

1.º Los canjes por resguardos al portador de las antiguas cartas de pago y de los resguardos de depósitos se harán con sujeción a los artículos 18 a 22 del Reglamento de esta Caja de 22 de Setiembre de 1874.

2.º No podrán admitirse al canje por resguardos al portador los antiguos documentos que tengan pendientes de pago los intereses devengados hasta las fechas que marca el anterior decreto.

El pago de estos intereses se verificará en la central, previa presentación de facturas y señalamiento.

3.º Los interesados que deseen ejecutar el canje presentarán los antiguos documentos de la caja con facturas duplicadas, que al efecto se expedirán en la portería del establecimiento al precio de 5 céntimos de peseta cada ejemplar, y solo podrán comprenderse en cada factura documentos de la misma clase y concepto, bien sean antiguas cartas de pago ó resguardos de depósito.

4.º Los canjes que se hubieren solicitado dentro del plazo que marcaba la ley de 27 de Julio de 1874 se efectuarán cuando nuevamente lo reclamen los interesados, recibiendo los resguardos al portador con el cupón correspondiente al segundo semestre de 1871.

5.º Los que se encuentren en este caso los recibirán con el cupón correspondiente al segundo semestre de 1872.

6.º La intervención de esta Caja general cuidará de cortar los cupones que no deban recibir los interesados, y de separar los resguardos amortizados en sorteos anteriores antes de ponerlos en circulación, formalizando su ingreso en Caja y la salida para su quema cuando proceda.

7.º Los residuos que al verificar el canje resulten en antiguas cartas de pago y en resguardos de depósitos que no excedan de 250 pesetas, serán satisfechos en metálico por esta Caja y cuando estos excedan de dicha cantidad, el interesado deberá reintegrar en metálico la diferencia que resulta hasta com-

pletar el importe de un resguardo al portador, según lo dispone la real orden de 18 de Marzo de 1874.

7.º y última. Las oficinas de esta Caja ejecutarán las operaciones de canje con arreglo a las disposiciones acordadas por esa dirección general.

Los interesados que deseen canjear sus documentos los presentarán desde el día 18 del actual, en los días de forma. A la dirección de la Caja general de Depósitos para su canje por resguardos al portador. El negociado de señalamiento tendrá a los interesados una carpeta-resguardo, y con este documento recibirá del cajero el resguardo del depósito constituido con los nuevos valores cuando sean llamados por la Caja, en la que se anunciarán oportunamente los plazos para el canje de los documentos que se hubieren presentado.

Tampoco llegaron ayer a Madrid los correos de Pamplona ni de Vitoria.

Se han firmado ya los ordenes disponiendo que por este curso rija en la escuela de Agricultura el reglamento de años anteriores.

Ha sido admitida la dimisión al jefe de orden público de Madrid, señor Ducazael.

El director general de infantería ha aprobado la determinación de que se devuelvan a los alumnos de la academia de infantería las asistencias que no devengun por el retraso que sufre la traslación de aquella a Toledo.

Ayer se hablaba de que el ministro de Hacienda publicaría en breve un decreto relativo a la emisión de monedas.

Una vez terminada su instrucción, se ha dispuesto pasen a sus destinos los alferces de milicias recientemente examinados.

Bajo la presidencia del señor don Alejandro Olivan, se reunió el consejo superior de Agricultura para discutir extensamente el proyecto de ensanche agrícola, como también si debe ó no concederse el privilegio que han solicitado algunas juntas provinciales del ramo para poder expedir licencias de caza y pesca fluvial en sus respectivas provincias.

Ayer se ha remitido a provincias una circular del señor ministro de la Gobernación, mandando a los gobernadores que procedan sin demora dentro de los plazos señalados por la ley, a las operaciones para las próximas elecciones.

El vicario general castrense ha publicado en 10 del que rige un edicto llamando a concurso para la provisión de doce capellanías de tercera clase de la armada. Las solicitudes se deberán dirigir por los aspirantes al excelentísimo é ilustrísimo señor patriarca de las Indias, vicario general del ejército y armada, y deberán ir acompañadas de la memoria y letras testimoniales de su prelado, las licencias de celebrar, confesar y predicar, certificación de carrera literaria y méritos especiales y la partida de bautismo. Los aspirantes no han de ser mayores de 35 años, y las solicitudes se han de presentar en el término de 30 días desde la fecha del edicto. El concurso tendrá lugar en Madrid.

Los ejercicios consistirán: 1.º Examen de latin y preguntas sobre moral y dogma por espacio de tres cuartos de hora. 2.º Una plática sobre uno de los tres puntos de los Evangelios que se presenten a elegir, que escribirán en el término de cuatro horas. 3.º Una disertación latina de media hora con puntos de venticuatro por el catecismo de San Pio V y contestación a dos argumentos de cuarto de hora puestos por dos contrincantes.

Las dichas capellanías se irán proveyendo a medida que ocurran las vacantes en los sacerdotales que merezcan mayor censura.

Según el reglamento orgánico del cuerpo eclesiástico de la armada de 9 de Agosto de 1869, los capellanes terceros deben disfrutar del sueldo de 7.200 reales anuales, y ascenden por rigurosos antigüedad, teniendo los años de embarque que marca el reglamento, a segundos capellanes con 8.400 reales, y a primeros con 12.000, y luego, por elección, a curas párrocos de los departamentos con 14.400, y a tenientes vicarios con 21.600. Los capellanes deben percibir además los derechos de estola y pie de altar.

Los destinados en tierra a que pueden optar los capellanes de la armada, según sus servicios, son: cinco capellanías para los arsenales de Cádiz, Ferrol, Cartagena, Habana y Cavite, dos para los hospitales de San Carlos y Ferrol, una para el Almirantazgo y otra para el Colegio de guardias marinas, que todos corresponden a la clase de capellanes primeros, dos capellanías para los presidios del Ferrol y Carraca, una para la escuela de cabos de cañón y tres para tenientes-curas de los departamentos que se proveen, en capellanes segundos, quedando para los capellanes terceros dos plazas de tenientes-curas de los arsenales del Ferrol y Cartagena, dos de capellanes segundos de los hospitales de Cádiz y Ferrol, y una de capellán segundo del Colegio de guardias marinas.

En una carta de Portugal nos refieren el siguiente curioso suceso ocurrido en una ciudad de aquel reino, hace poco tiempo.

Por los años de 1866 a 67, aprovechando cierto sugeto llamado Pablo Mequinenza, la circunstancia de hallarse concentradas en las poblaciones las fuerzas de la Guardia civil, empujó el arriesgado oficio de saltador de caminos en las montañas de Béjar y algunos otros pueblos de las provincias de Cáceres y de Salamanca; pero pacificadas aquellas provincias después de internado el general Prim en Portugal, y vueltos a sus puestos la fuerza de la Guardia civil, comenzaron la persecución del bandido; que se vio obligado a huir atravesando la frontera y valiendo de su nombre, figurando con el de Antonio Suarez en el reino lusitano, en el cual pasaba como uno de los muchos emigrados políticos que acompañaron a dicho general.

Era casado y tenía una hija joven y muy

agradada, y de los fondos que había hecho en sus correrías, mandó a su mujer que se hallaba a la sazón en Trujillo, para que se pusiera en camino con su hija y se dirigiera a Yelves donde las esperaba. Hicieronlo así; pero habiendo corrido el peligro de ser descubiertos, huyeron de aquella ciudad a otra población. Sin atreverse a permanecer mucho tiempo en ninguna, hasta que encontrándose en Evora-Ciudad, supo que por su trabajo de huir por yndaluz, a fin de identificarse su cadáver, Pablo Mequinenza que tenía una imaginación vivísima, fué por curiosidad a ver el cadáver y reconoció en él a su mismo amigo suyo, más que de una vez le había servido en sus correrías y que sin duda era uno de los emigrados.

Pablo, describió su historia diciendo que el cadáver era el mismo Mequinenza, con toda la descripción del herido de esta historia, y dejó esta nota al director del hospital, presentando que el no podía ir ante el Tribunal por que en aquel momento volvía a España. Poco después, a mediodía, despidióse entre las autoridades judiciales de Evora-Ciudad, Portugal, y por los datos que, por el verdadero Mequinenza y los que resultaban de la causa que se seguía en rebeldía, se identificó el cadáver fué el supuesto de ser el Mequinenza. Se publicó así: Llegó a noticia de sus esposas, que siguiendo buscándolo, se encontraba en Arronches, ciudad de Portugal, adquirió su rescate de la vida, y dos años más tarde se refugió en aquella ciudad, con un comerciante llamado Antonio de Silva Ferreira.

En el mes de Agosto, fueron Ferreira, su esposa y la joven hijastra de aquel a Caldas de Reinha a tomar baños, y en la fonda en que se hospedaron, se encontraron Pablo Mequinenza, casado con la dueña de la fonda bajo el nombre de Antonio Suarez, y Silva casado con la mujer de Mequinenza. El griterio que se armó en la fonda al reconocerse mutuamente, dió ocasión a que se descubriera el Paster. Llegó a noticia de las autoridades, y Pablo ha vuelto a la vida nomada huyendo por las montañas de la persecución de la justicia.

Hoy sábado 16 se estrenaron en el teatro Marín dos obras nuevas tituladas *El zapatero y el rey* y *El rey de una calaca*, originales de un verso de dos aplaudidos autores.

Por un incidente en la terminación de las obras no puede abrirse mañana al público el teatro de la Risa, según estaba anunciado.

La Gaceta oficial de hoy publica las siguientes disposiciones:

Presidencia.—Real decreto disponiendo que se tributen al cadáver del almirante don Juan José Martínez de Espinosa y Tacon, en el día que se le de sepultura los honores fúnebres que las Ordenanzas señalan para los capitanes generales que mueren en plaza con mando en jefe.

Fomento.—Real decreto nombrando jefe de administración civil de cuarta clase, oficial de la de tercetos del propio ministerio a don Celestino Redondo.

Otros.—Admitiendo la dimisión a los comisionados de Agricultura, Industria y Comercio de las provincias de Salamanca y Lérida respectivamente señores don Sebastián Sánchez Rodríguez y don Magin Loren, y nombrado en su remplazo a los señores don Mariano Solís y don Pedro Igués y Orós.

Real orden resolviendo que las cátedras de ampliación del derecho civil y códigos españoles de las universidades de Santiago, Granada y Oviedo se admiten a oposición, conforme a la ley de 9 de Setiembre de 1857 y Reglamento de 2 de Abril último.

Mostrar.—Exposición y real decreto nombrando comisario regio 5.º don Tomás Rodríguez Rubi para que inspeccione los diversos ramos de la administración civil de la isla de Cuba y regularice las dependencias de su hacienda, conservando la plaza de consejero de Estado.

Guerra.—Parte detallada de las operaciones verificadas desde el 16 al 19 de Setiembre último por las fuerzas al mando del general Beltrame.

Consejo de Estado.—Real decreto absolviendo a la administración de la demanda interpuesta por la sociedad minera titulada *Crecencia*, copropietaria de la mina *Atalaya*.

Esta madrugada se hallaba interrumpida la línea telegráfica internacional, vía Canfranc, en territorio francés, y sufrían bastante retraso por su mal estado, las líneas de Andalucía, Zaragoza y Alicante. Las de más bien.

En el Boletín se cotizó anoche el consolidado a 46 2/3 al contado.

Un periódico publica la siguiente candidatura para los distritos de Asturias:

Oviedo.—Don Alejandro Mon, intransigente.

Castropol.—Don José María Guzmán, ex-unionista.

Luarca.—Marqués de Ferrera, unionista.

Cangas de Tineo.—Conde de Toreno, moderado.

Tineo.—Don C. Fernández Vafán, unionista.

Belmonte.—Elogio Díaz Miranda, unionista.

Pravia.—Plácido Jove y Hévia, moderado.

Ayón.—Estanislao Suárez Inclán, unionista.

Lena.—Marqués de Camposagrado, unionista.

Laviana.—Don Salustio González Regueral, moderado.

Gijón.—Don Andrés Capua, intransigente.

Añesto.—Don Bonifacio Cortés, unionista.

Llanes.—Don José Rosada Herrera, unionista.

Villaviciosa.—Don Alejandro Pidal y Mop, intransigente.

De manera que hoy en esta candidatura íres moderados, cuatro ídem intransigentes, y siete unionistas, en puridad son siete y siete; pero el marqués de Ferrera, Suárez Inclán y Díaz Miranda, unionistas, tienen muy dudosa la elección, puesto que con el primero luchará con grandes probabilidades el radical don Ventura Olavarieta, con el segun-

do el radical republicano García San Miguel, que viene representando el distrito y no ha de gustarle solitario.

Y el tercero con otro candidato que, no obstante sus altos merecimientos, su gran significación política, su elevada inteligencia y el manifiesto desao del Gobierno en atraerle, no ha tenido lugar en la bien pensada y mejor concluida obra del señor Rodríguez Ferrer.

Y como las probabilidades están en favor de la oposición, quedarán los unionistas, que en esta provincia se acercaron a dar fuerza al moderantismo absorbente, reducidos a los distritos de Lena y Tineo, porque los señores Posada y Cortés no se hallan en ese caso.

Se ha pedido autorización para publicar un periódico con el título *El Conservador*.

La *Epoca* de anoche pide al Gobierno que dicte órdenes severas para impedir el que a cambio de los votos reciban los electores como ha sucedido otras veces, compensaciones metálicas, convirtiéndose en agio, comercial lo que es un derecho de intervención, en la marcha política del país.

Anoche fué a despedirse del ministro y subsecretario de Gobernación, el secretario que fué del gobierno de Toledo don Ricardo Gutiérrez, trasladando permanentemente a la del gobierno civil de Valladolid.

Parece que un distinguido académico ha escrito una filípica notable de la última obra del señor Fehegaray con destino al periódico *la Raza Latina*.

Isidro Hernandez (a) Legaña, que en la tarde del 31 de Enero último dió muerte a Quintín Escobar en una ruidosa pelea sobre quien debía pagar un cuartillo de vino en una taberna del paseo de las Delicias, fué ayer sentenciado por el juzgado de primera instancia de la Audiencia a 16 años de reclusión.

Dícese que pronto regresará a Madrid de la isla de Cuba, el señor Martínez Villergas, quedando encargados de la dirección del periódico *el Moro Negro*, los señores Inza y Zapata.

Hoy se reunirán los amigos del señor Santa Cruz para tratar de elecciones.

De suerte que no se espera al señor Candau, quien no parece regresa tan pronto como se pensaba, a pesar del telégrafo.

Un periódico dice que para 400 distritos iban ya presentados sobre 3.820 candidatos de los cuales 800 eran jefes de grupo y los 3.000 podían, todo lo más, desempeñar un cargo obsecuial algo menos que medianamente.

Exageradillo está el cálculo y el tablan; pero es muy probable que reine una algarabía que va a dejar tontos a los electores.

Gracias al celo del señor director de Impuestos y a los jefes de la misma dependencia, esta ya cubierto el cupo de lo que han de pagar por impuesto los ayuntamientos encabezados durante el actual año económico, con arreglo a lo presupuestado por el señor ministro de Hacienda. La cifra de estos presupuestos se eleva a 65 millones de pesetas.

Ayer tomó posesion del cargo de auditor de la Rota el excelentísimo señor don José de Borzaga y Aragónes, vicario eclesiástico que ha sido de esta corte.

Ayer tomó también posesion de vicario interino el señor don Julian de Pando, habiéndose mostrado altamente satisfecho del celo e inteligencia de los notarios de dicha dependencia; los cuales conferenciaron con él largo rato en su despacho.

Dice *El Diario Español*:

«En una carta de Madrid, dirigida a las Provincias de Valencia, leemos que no existe conformidad entre los sagastinos respecto a la conducta que deben observar en la próxima fecha electoral. La correspondencia a que nos referimos dice despues lo siguiente:

«Los que tienen seguridad de salir diputados y forman un grupo capitaneado por el señor Ulloa, están resueltos a acudir a las elecciones sin ningún género de exigencias. Los que creen dudosa su elección, prefieren pedir al Gobierno condiciones que se parezcan mucho a distritos, para no retirarse, y los que en ningún caso han de salir diputados prefieren el retraimiento, porque en ella nada van perdiendo.»

Para el correspondiente que en Madrid tiene el citado colega significan las anteriores noticias una probable division en las fuerzas de la fracción constitucional; una probable union del señor Ulloa y sus amigos a los señores Santa Cruz y Alonso Martínez; una probable jefatura del duque de la Torre, para unos y otros, quedando el señor Sagasta al frente de las constitucionales procedentes del partido progresista.

El Consejo de ministros se ocupó anteayer tarde, según dijimos, de la cuestion electoral, dando cuenta el ministro de la Gobernación a sus compañeros de Gabinete de los trabajos preparatorios que en las provincias se están haciendo y de los candidatos que hasta ahora se presentan.

Creemos que, respecto al día en que se ha de publicar el decreto de convocatoria, solo se convino en que sería fi mediado del mes próximo, y las elecciones inmediatamente antes de Pascua, pero sin determinar fechas.

La nueva empresa que ha tomado a su cargo el teatro de la Alhambra y cuyas tareas empezará en breve, ha contratado un escogido cuadro de compañía y un lucido cuerpo de baile, mo sin haber venido antes no pocos inconvenientes para que uno y otro sea digno del público Madrileño.

Cuenta con obras nuevas de reputados autores y tiene encargadas otras de gran espectáculo y de magia que presentará en escena en cuanto le sea posible.

Estas circunstancias la extraordinaria baratura de las localidades nos hace creer que el público correspondiente a las apuestas que aquella tiene...

Mañana domingo se hará en el teatro del Principe Alfonso las últimas representaciones de La noche de San Juan...

El siguiente suelto de la Piedad puede servir de clave para explicar la dimisión del señor Benavides...

Reconociendo nosotros el talento, instrucción y altas dotes que posee el señor Benavides, debemos decir que en esta dimisión...

Con lo que el señor Benavides no ha hecho hasta de esto, se ve que el propósito de las ideas de su defensor...

Nuestro apreciable colega el P. Noticiero de Asturias se queja de que la provincia de Asturias de este país impida el engrandecimiento de la escuela...

En la tarde de ayer se ha leído en el teatro de San Juan la obra de don Juan de Dios...

Hoy sábado tendrá lugar en el favorecido y lindo teatro de La Comedia, la primera representación de la obra...

El 5 de este mes recibió Su Santidad, una diputación de católicos de Quimper, que le presentó una ofrenda producida del dinero de San Pedro...

Nazar Agá, representante de Persia que ha ido a Roma encargado de una misión de su gobierno para el Papa...

Debemos añadir que Nazar Agá fue recibido al día anterior por el Sr. Legado Pontificio en la sala del trono...

La empresa del favorecido Teatro-Bruno, tiene el propósito de publicar un periódico literario y variada colección de obras...

Están en ensayo para ejecutarse en la próxima semana, Los Tardados del dos...

A las once de la mañana de hoy se ha verificado con gran pompa el entierro del cadáver del Sr. D. Juan de Dios...

Las tropas cubrían la carrera desde la citada parroquia, calles de Colón y Fuencarral hasta el cementerio de San Martín...

Se dice que la salida del rey a campaña no está tan cercana como se creía por algunos...

Lo que por este campo dará nuestras evidencias de que quiere a lazo trance y a la mayor brevedad que termine aquella malhadada insurrección...

El Ayuntamiento de Sevilla del 15 se resuelve de que el cabildo catedral y ayuntamiento de Sevilla, no les invita a la función celebrada con motivo del hallazgo del famoso cuadro...

No hemos dado cuenta de la función celebrada en la catedral, con motivo del hallazgo y restauración del San Antonio...

Según las noticias recibidas ayer de Barcelona, correspondientes al día 13, el coronel Villar ha hecho una buena operación en el campo de batalla...

Después de dar una batalla por la parte de San Isidro, Santa Pau y Breda, se dirigió el coronel Villar a la corredera hasta Besalu...

Al amanecer salió con dirección a San Isidro, por la carretera hasta tomar el camino de Santa María, próximo ya a Adri...

Según el Diario de San Sebastián, el capitán carlista Rilo ha recibido una misión del Presidente para el extranjero...

Una carta de Lamplona dirigida a un colega de Madrid, rectifica la noticia dada por algunos periódicos de la corte...

Dona Margarita está hospedada en una casa del pueblo de Iruña, llamada Aguerrea, prepa de don Felipe Gestela...

El día 4 de este mes publicó un tanto alzado con las voces que corren de que los carlistas han puesto moratorias en el monte de San Cristóbal...

Además concibió la noticia, con ciertos presupuestos de disposiciones tomadas por el general Andía, relativas al establecimiento de algunas casas con asistencia en determinados sitios...

El parte detallado de las operaciones de la guerra del 15 al 25 de Setiembre, que por ordenes en el extracto de la Gaceta es el siguiente...

El movimiento de las tropas de las facciones del Centro, resultante de lo que se siguió en general en jefe cuando decidió pasar a Navarra...

El siguiente sorteo se verificará el día 26 del corriente. Constará dicho sorteo de 32.000 billetes, al precio de 30 pesetas cada uno...

Al aviso de que la facción había rebasado la línea de Noguera y forzaba la marcha para ganar el puerto de Plan, la contraguerrilla al mando del teniente de carabineros don Miguel Novellas...

Al aviso de que la facción había rebasado la línea de Noguera y forzaba la marcha para ganar el puerto de Plan, la contraguerrilla al mando del teniente de carabineros don Miguel Novellas...

guio colocándose a su vanguardia y haciéndose fuerte en el imponente paso de la Esclusa, sobre el alto Cinca...

El resultado de estos movimientos fue que la contraguerrilla, colocada en la posición inexpugnable de la Esclusa, obligó a la facción a hacer una contramarcha...

En este estado, y a la noticia de que algunas fuerzas de mi columna avanzaban hacia Bielsa, la facción, no desistiendo de pasar a Navarra...

Los carlistas marchan en esta dirección hasta que reciben aviso de que las fuerzas a las órdenes les tienen cerrado el paso...

La contraguerrilla los persigue por las cumbres de Nuestra Señora de Planeta, tirando en retaguardia, que se apresura a salvar la divisoria de las dos naciones...

La contraguerrilla los persigue por las cumbres de Nuestra Señora de Planeta, tirando en retaguardia, que se apresura a salvar la divisoria de las dos naciones...

La contraguerrilla los persigue por las cumbres de Nuestra Señora de Planeta, tirando en retaguardia, que se apresura a salvar la divisoria de las dos naciones...

La contraguerrilla los persigue por las cumbres de Nuestra Señora de Planeta, tirando en retaguardia, que se apresura a salvar la divisoria de las dos naciones...

La contraguerrilla los persigue por las cumbres de Nuestra Señora de Planeta, tirando en retaguardia, que se apresura a salvar la divisoria de las dos naciones...

La contraguerrilla los persigue por las cumbres de Nuestra Señora de Planeta, tirando en retaguardia, que se apresura a salvar la divisoria de las dos naciones...

La contraguerrilla los persigue por las cumbres de Nuestra Señora de Planeta, tirando en retaguardia, que se apresura a salvar la divisoria de las dos naciones...

La contraguerrilla los persigue por las cumbres de Nuestra Señora de Planeta, tirando en retaguardia, que se apresura a salvar la divisoria de las dos naciones...

La contraguerrilla los persigue por las cumbres de Nuestra Señora de Planeta, tirando en retaguardia, que se apresura a salvar la divisoria de las dos naciones...

La contraguerrilla los persigue por las cumbres de Nuestra Señora de Planeta, tirando en retaguardia, que se apresura a salvar la divisoria de las dos naciones...

La contraguerrilla los persigue por las cumbres de Nuestra Señora de Planeta, tirando en retaguardia, que se apresura a salvar la divisoria de las dos naciones...

La contraguerrilla los persigue por las cumbres de Nuestra Señora de Planeta, tirando en retaguardia, que se apresura a salvar la divisoria de las dos naciones...

ando por los barrancos las cajas de municiones, armas, bagajes y cuanto podía entorpecer su precipitada fuga...

Los partes de las autoridades francesas, con mas exactitud que yo y tambien con mas oportunidad, han facilitado a V. E. noticias sobre el número de los carlistas internados...

La Gaceta oficial de hoy no publica ninguna noticia referente a la insurrección carlista. Todas las recibidas hasta esta madrugada en el ministerio de la Guerra carecen de importancia...

Pagos.—La dirección general de la Caja de Depósitos ha acordado los pagos que se expresan a continuación para el día 16 del corriente...

Resguardos al portador, no depositados, intereses del segundo semestre de 1874.—Remesas a Tarragona.

Resguardos al portador, depositados, intereses del segundo semestre de 1873, números 329, 798, 960, 1.098, 1.142 y 1.207 de id.

Resguardos al portador, depositados, intereses del segundo semestre de 1873, números 24 y 4.916 de id.

Resguardos al portador, depositados, intereses del segundo semestre de 1874, números 364 y 375 de id.

Resguardos al portador, depositados, intereses del segundo semestre de idem. 1875, números 407, 408, 409, y 413 de id.

Resguardos al portador, depositados, intereses del segundo semestre de idem. 1875, números 407, 408, 409, y 413 de id.

Resguardos al portador, depositados, intereses del segundo semestre de idem. 1875, números 407, 408, 409, y 413 de id.

Resguardos al portador, depositados, intereses del segundo semestre de idem. 1875, números 407, 408, 409, y 413 de id.

Resguardos al portador, depositados, intereses del segundo semestre de idem. 1875, números 407, 408, 409, y 413 de id.

Resguardos al portador, depositados, intereses del segundo semestre de idem. 1875, números 407, 408, 409, y 413 de id.

Resguardos al portador, depositados, intereses del segundo semestre de idem. 1875, números 407, 408, 409, y 413 de id.

Resguardos al portador, depositados, intereses del segundo semestre de idem. 1875, números 407, 408, 409, y 413 de id.

Resguardos amortizados, sorteo de 30 de Junio de 1872, número 719 de señalamiento.

Resguardos al portador amortizados de 1873, números 385 y 386 de señalamiento.

Resguardos al portador amortizados de 1873, números 385 y 386 de señalamiento.

Resguardos al portador amortizados de 1873, números 385 y 386 de señalamiento.

Resguardos al portador amortizados de 1873, números 385 y 386 de señalamiento.

Resguardos al portador amortizados de 1873, números 385 y 386 de señalamiento.

Resguardos al portador amortizados de 1873, números 385 y 386 de señalamiento.

Resguardos al portador amortizados de 1873, números 385 y 386 de señalamiento.

Resguardos al portador amortizados de 1873, números 385 y 386 de señalamiento.

Resguardos al portador amortizados de 1873, números 385 y 386 de señalamiento.

Resguardos al portador amortizados de 1873, números 385 y 386 de señalamiento.

Resguardos al portador amortizados de 1873, números 385 y 386 de señalamiento.

Resguardos al portador amortizados de 1873, números 385 y 386 de señalamiento.

Resguardos al portador amortizados de 1873, números 385 y 386 de señalamiento.

Resguardos al portador amortizados de 1873, números 385 y 386 de señalamiento.

Resguardos al portador amortizados de 1873, números 385 y 386 de señalamiento.

LISTA DEL SORTEO CELEBRADO EN MADRID EL DIA 16 DE OCTUBRE DE 1875.

Table with columns for prize amounts (Premios Mayores) and corresponding numbers. Includes sub-sections for 'Las 2 aproximaciones de 2.600 pesetas' and 'Las 2 aproximaciones de 4.000 pesetas'.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: por un día a 10 céntimos, de peseta la línea; por 2 a 8; por 3 a 6; por 4 en adelante a 4; los blancos y letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen.—Toda inserción en la primera página, excepto los comuni-

ANUNCIOS.

cados, se cobra a doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 25 céntimos de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de más de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Boletín religioso.

Santos de mañana.—S. Lucas evangelista, y S. Justo y S. Atenodoro mrs. y el marqués S. Pedro Alcántara cl. y fr. y sta. Rosina vg.
Jueves.—Esta mañana en la iglesia de las religiosas Capuchinas y en la de las de Sta. Ana, y el martes, en la de las religiosas Agustinas y en la de las de Verónicas.
Cultos.—En la iglesia de S. Juan de Dios, continúa hoy al toque de oraciones la novena al Arcángel S. Rafael.
—En la ermita de Ntra. Sra. del Pilar continúa al toque de oraciones la novena que dedican a María Stma. bajo dicha advocación, la piedad del excelentísimo ayuntamiento y algunos devotos.

Sección mercantil.

ALMUDI PÚBLICO.
Precios del día 13
Tigo del país. de 60 00 a 60 01 pts.
Cebada. de 0 00 a 7 00
Maiz. de 7 50 a 8 25

CARNES.
Reses sacrificadas para hoy y sus precios.

2 Terneras.	4 30	ctos. lib.
1 Vacas.	4 30	" "
13 Machos.	de 18 a 20	" "
21 Cabras.	de 17 a 20	" "
7 Carneros.	" "	" "
7 Ovejas.	de 15 a 18	" "
14 Corderos.	de 18 a 26	" "
2 Chotos.	" 17	" "
14 Cabritos.	" 24	" "

CERDOS.

Magra.	" 24	" "
Locino fresco.	" 26	" "
Id. salado.	" 28	" "
Longaniza.	" 40	" "
Morcilla.	" 22	" "
Banifarra.	" 32	" "

PESCADERIA.
Clases y precios del pescado vendido hoy.

Bonito.	4 24	ctos. lib.
Mujol.	" 14	" "
Boga.	" 14	" "
Sardina.	de 12 a 14	" "
Caramel.	de 10 a 12	" "
Espetoves.	" 18	" "

ESPECTACULOS.

TEATRO ROMEA.
Gran función para hoy 17 de octubre de 1875, a las 8 en punto de la noche, 2.º de abono.
Se pondrá en escena la zarzuela en 3 actos, titulada:
Adriana Angot.
Entrada general 3 rs.—Idem al paraíso 2.

PLAZA DE TOROS de Murcia.
Navidad y becerros de muerte para hoy domingo 17 de octubre de 1875, (si el tiempo no lo impide.)
Se lidiarán 5 becerros de la ganadería de D. Antonio Suárez, de Nerpio, divisa encarnada y blanca, siendo el 2.º y 4.º de muerte.
Espadas.—Francisco Bernal y Valentín Castañón.
Picadores.—Benito Lopez y Antonio Giménez.
Banderilleros.—Tomás Lopez, (el Candrago), Juan Turín, Gabriel Navarro, (el Montañés), Gregorio Ruiz.
Además se echará un bravo toro para los aficionados.
La banda de música tocará antes de empezarse la función y en los intermedios.
PRECIOS.—Palcos 20 rs.—Entrada general 2.—Niños y soldados 1.
Nota. No se permitirá estar entre barreras más que a los empleados en ellas.
Otra. Las puertas de la plaza se abrirán a la 1 y media de la tarde y la función dará principio a las 3 y media en punto.

ANUNCIOS.

SUBASTA.

En los días 24 y 25 del corriente mes de 10 a 1 de la mañana tendrá efecto en la notaría del que suscribe, calle de Sta. Teresa, número 12, la subasta extrajudicial de un terreno de las fincas rústicas y urbanas que posee el Sr. Marqués viudo de Orani, en los puntos siguientes:
En el término de la villa de Liria, una hacienda de campo compuesta de olivar y tierra blanca.
En el partido de la Nara, varios trozos de tierra regadío moral y uno de olivar y mitad de una casa.
En el de Guadalupe, un pedazo de tierra olivar.
En el de Churra, un pedazo de tierra regadío moral.

Y en el pueblo de la Raya, dos casas y un horno de cocer pan.
El pliego de condiciones, con las caudales, linderos y títulos de pertenencia estarán de manifiesto en la citada notaría para que los puedan inspeccionar los interesados.
Murcia 13 de octubre de 1875.—Antonio Ramos.

REALIZACIÓN DE MUEBLES

todos nuevos, POR 15 DIAS,

calle de la Sociedad, núm. 10.

SIRVIENTE.

Un joven que ha servido en cabineros desea colocarse en el servicio doméstico. Está de parada en la posada de S. Antonio, núm. 6

PINO Y VIVO,

farmacéutico,

Trapería, número 1, Murcia.

PRODUCTOS ESPECIALES.

Gránulos.

Los gránulos son pequeñas píldoras preparadas con los medicamentos que prescribe el médico; merced a una capa de azúcar que las recubre, permiten introducir rápidamente en el estómago dichos medicamentos, sin comunicar al paladar ni a la garganta la menor sensación desagradable. Cada uno contiene un miligramo de la sustancia cuyo nombre llevan.

Gránulos de ácido arsenioso: contra las enfermedades de la piel, del pecho, el asma, la anemia, la hidropesía y las opresiones del corazón. Se empieza por un gránulo por la mañana y otro por la noche, aumentando un gránulo cada ocho días. La dosis máxima es de seis a ocho al día.

Gránulos de arseniato de potasa; de arseniato de sodio; las mismas dosis y en los mismos casos que los gránulos de ácido arsenioso. El médico los prescribe cuando no son regulares las funciones digestivas.

Gránulos de arseniato de hierro: se emplean en los mismos casos que los gránulos de ácido arsenioso, pero los prefieren cuando hay complicación de colores pálidos, dolores de estómago, insomnio, irregularidad en la menstruación, pobreza de sangre.

Gránulos de arseniato de quinina: el médico los prescribe a los de ácido arsenioso, cuando hay complicación de calentura, sudores nocturnos, dolores neurálgicos, pero las dosis son las mismas.

Gránulos de digitalina: se prescriben a la dosis de uno por la mañana y uno por la noche contra las palpitaciones, los latidos irregulares del corazón, la hidropesía, la gata. A los ocho días se aumenta hasta cuatro y seis gránulos al día.

Gránulos de morfina, de cloridrato de morfina y de sulfato de morfina: con uno de estos gránulos por la mañana y otro por la noche, el médico consigue un sueño tranquilo y reparador que es el mejor calmante en las enfermedades agudas, y especialmente de las jaquecas, neuralgias, insomnios, tos y constipados.

Gránulos de stricnina: se aconsejan contra las parálisis en general, la epilepsia y algunas veces para estimular las funciones de las mucosas del estómago.

Gránulos de extracto de opio: con dos a cuatro gránulos por día, los médicos consiguen buenos resultados contra el insomnio, la tos, los resfriados, catarros, diarrea, disenteria, los vómitos y las afecciones nerviosas. Estos gránulos existen con las dosis siguientes: un centigramo, dos centigramos y medio, cinco centigramos.

Medalla de la Sociedad de Ciencias Indus. Paris.
NO MAS CABELLOS BLANCOS
MELANOGENE
Teintura por escencia de D. DICQUEMARE alm. 47, place de l'Hôtel-de-Ville, Rouen (Francia).
Para teñir al instante de los colores los cabellos y la barba sin peligro para la piel y sin olor. Superior a todas las usadas hasta hoy.—Paris, 24, rue d'Enghien.—Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31.—Por menor.
En Murcia, a 24, 30 y 44 rs., don Rafael Amazán y Martín.

INJECTION BROU
Higiencia, infalible y preservativa, la única que cura sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas de Europa. Exigir el nombre todo; 30 años de existencia. Paris, en casa del inventor, BROSU boulevard Magenta, 138.

Ley municipal
DR
20 DE AGOSTO DE 1870
que rige desde 1.º de febrero, se vende a 2 reales en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

El espiritismo.
Epistola de Fabio à Antonino, con prólogo por Paret. Se vende a 5 rs. en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Hasta de aceite de hígado de bacalao y todas sus preparaciones, de aceite de lija, de aguas termales, de mar, y de todas las combinaciones de hierro y yodo para los niños, para la RAQUITIS O RAQUITISMO.



Esta enfermedad, en la que la cabeza, el espinazo, las costillas, la tibia y otros huesos experimentan una deformación notable, y que está caracterizada por un aumento de volumen en el cráneo, hinchazón de las articulaciones, aplastamiento de las costillas, elevación del vientre y enflaquecimiento general, la cura el renombrado **Acetate de Bellotas con sávia de coco**, despojando el cerebro y desarrollando el entendimiento a su vez; propiedades que no tiene ningún medicamento, que por lo regular entorpece ó retarda el desarrollo intelectual.

Nuestro acreditadísimo específico no irrita, por lo que se puede tomar en todas las estaciones del año; no es desagradable de tomar, no repite, es estomacal, y los niños se aficionan a él fácilmente. También hace espeler insensiblemente toda clase de lombrices intestinales, inclusa la tenia.

Uso.—Se toma una cucharadita en ayunas y se unta la cabeza y las regiones del cuerpo afectadas, aunque haya llagas, que también cura sin dolor, picor ni escozor.

Se vende, Jardines, Madrid, y en 2.500 farmacias, droguerías y perfumerías, a 6, 12 y 18 rs. frasco con mil bulto en la etiqueta y prospecto, el que se exigirá, porque hay falsificaciones. Lo han recomendado y certificado médicos, farmacéuticos y mas de 800 periódicos de ambos mundos. Inventor, L. de Brea y Moreno.

En Murcia: comision de Almazán; droguería de Ferrer Hermanos; y perfumerías de Fernández Grau; de Rainey; de Clausel, y de la viuda de Mateos.—Lorca, perfumería de Fermín Sánchez. 7-6

GONORREAS.

LAS CAPSULAS PERUVIANAS

del Doctor BORRÉLL, son el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar radicalmente las purgaciones y los flujos blancos por mas rebeldes é inveterados que sean.

Para evitar engaño, debe exigirse la firma y rúbrica de BORRÉLL HERMANOS en los frascos y prospectos.—Se venden en Murcia en la farmacia de D. Manuel Martínez, a 16 rs. frasco de 75 cápsulas.—Los pedidos a Borréll hermanos, farmacéuticos, Barcelona, calle del Conde del Asalto, 52. 99

EL GLOBO,

diario ilustrado.

Se publica en Madrid desde el 16 de marzo; contendrá todos los días artículos de los primeros escritores y grabados de los mejores artistas de España y extranjeros; dará cuenta del movimiento literario, artístico y científico de todos los países y tendrá a sus lectores al corriente de todas las noticias de actualidad.

Precios de suscripción para provincias, seis pesetas trimestre, franco de porte, remitiendo directamente el importe a la administración.

Por medio de corresponsales 7:50 Administración, Caños, 4, principal, Madrid. 29

Relaciones de altas y bajas

para la contribución industrial. Se venden en la imprenta de este periódico.

POMADA DE OSO

para evitar la caída del cabello. Se vende en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

VINOS Y LICORES DEL REINO

Y EXTRANJEROS.

LA SOCIEDAD VINICOLA UNIVERSAL, domiciliada en Madrid, calle de Espoz y Mina, núm. 16, ha establecido espaciosísimas bodegas de los vinos generosos más apreciados y una fábrica de licores en que se han hecho cuantos sacrificios han sido precisos para introducir en la misma los adelantos conocidos en el extranjero en esta clase de industria.

Así los particulares como los dueños de establecimientos que quieran conocer los precios de los productos de la SOCIEDAD VINICOLA UNIVERSAL, pueden dirigirse a los Sres. Leal, Calleja y Compañía, calle de Espoz y Mina, 16, pidiéndoles las tarifas ó notas de precios de los distintos vinos y licores en la persuasión que han de encontrar bondad en los productos y baratura tanto mayor en sus precios á medida que sea de mayor importancia el pedido.

Los vinos generosos de 1.º los hay de 120, 200, 400 y 600 rs. arroba; y los licores del reino, a 240 y 440 rs. arroba embotellados, y 2.º y 420 rs. arroba sin envase, y por botellas a 12 los de 1.º y 7 los de 2.º con los descuentos consiguientes á la importancia del pedido.

Cuenta la casa con grandes existencias de toda clase de licores extranjeros que servirá en la misma forma que los anteriores por el precio marcado en sus tarifas y con la misma rebaja ofrecida para los demás géneros atendida la importancia de los pedidos. 12

GARGANTA, VOZ, BOCA.

Las PASTILLAS de DETHAN curan los padecimientos de la garganta, las extinciones de la voz, las inflamaciones de la boca y las que provienen del tabaco y del mercurio; son utilísimas á los predicadores, oradores y cantantes porque suavizan la voz é impiden la fatiga de la garganta.—En Paris, DETHAN, faubourg Saint Denis, 90.—En Madrid, Agencia franco española, Sordo, 31, y en todas las principales farmacias de España.

Medalla de la Sociedad de Ciencias Indus. Paris.
NO MAS CABELLOS BLANCOS
MELANOGENE
Teintura por escencia de D. DICQUEMARE alm. 47, place de l'Hôtel-de-Ville, Rouen (Francia).
Para teñir al instante de los colores los cabellos y la barba sin peligro para la piel y sin olor. Superior a todas las usadas hasta hoy.—Paris, 24, rue d'Enghien.—Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31.—Por menor.
En Murcia, a 24, 30 y 44 rs., don Rafael Amazán y Martín.

Se timbra
papel de cartas y sobres con iniciales inglesas adornadas, en relieve blanco. Establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

La Condesa Hortensia

por Méry.
Esta bonita novela, que forma un tomo de unas 300 páginas, de buena impresión y papel, se vende a 4 rs. en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5 y se remite fuera al que envíe 5 rs. 50 céntimos

CASILLERO DURANTE
CONTEMPORANEO
DEL SEÑOR LÓPEZ

Con este medicamento que es de una conservación indefinida, se prepara en el momento mismo de necesitarse una limonada purgante que es sin duda alguna el mas agradable de los purgantes y conviene indistintamente a todas las edades y á todos los temperamentos.

Precio de la caja 5 rs.
Depósitos en Murcia, farmacias de los Sres. Lopez, Lenceria, 16, y Sta. Enjala, 10. 38

LEY ELECTORAL

de 20 de agosto de 1870.

Se vende á dos reales en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, donde además se encontrará la provincial y la municipal y otras especiales.

PARA LA HABANA

con escala en Puerto-Rico.

Saldrá de Barcelona el día 24 del actual

el vapor trasatlántico español

MARIA,

al mando de su capitán D. Federico Molins.

Admitiendo carga á flete y pasajeros.

Consignatarios: Sres. Plandolit y Compañía, plaza Medinaceli, número 5.

Para el despacho de aduana, Pórticos Xifré, núm. 6, Barcelona.

UN REQUISITO DE TOCADOR.

La excelente virtud aromática del Agua Florida de Murray y Lanman ha hecho que sus cualidades como cosmético se hayan parcialmente pasado desapercibidas. No tan solo es el mas refrescante y delicioso de los perfumes, sino tambien como aplicación superficial para quitar del cutis toda aspereza, es inmejorable. En todos los casos de erupciones, pecas, manchas, y quemaduras de sol, causadas por exposición al sol ó al aire, esta agradable agua floral, probará ser lo mas ventajoso, comunicando al mismo tiempo a la tez

SUAVIDAD Y FRESCOR,

á la vez que extirpa del cutis esa apariencia lustrosa ó lividez, tan desagradable á la vista. Exceptuando para la cura de granos el Agua Florida debe usarse siempre diluida en agua. Para extirpar los granos, la aplicación debe hacerse con el liquido puro siete ó ocho veces al día, procurando aplicarlo solamente á los granos y no al cutis del rededor. Observando cuidadosamente estas direcciones en poco tiempo se verán desaparecer todas las desagradables asperezas del rostro. Las propiedades higiénicas del

AGUA FLORIDA DE MURRAY Y LANMAN

AGUA FLORIDA DE MURRAY Y LANMAN.



MURRAY Y LANMAN.

son un distintivo y marcado rasgo de este excelente perfume. Su admirable poder en aliviar toda forma de dolor de cabeza nervioso, de mayos, paroxismos histéricos, como por sus salutarísimas propiedades desinfectantes en el cuarto del enfermo, lo hacen no tan solo un requisito de tocador, ó retrete sino un necesario para uso general de familia. Como perfume, escasamente, necesitamos, enumerar sus muchas virtudes: treinta años de prueba ante el público han establecido el hecho que por su delicadeza, pureza, frescura y durabilidad permanece

SIN IGUAL.

Ningun otro perfume ó agua de tocador se le parece; nada puede suplir su lugar, nadie que lo haya usado una vez podrá ser inducido á renunciar el placer de usarlo: de aqui la asombrosa rapidez con que sus ventas aumentan, aun á la faz de centenares de imitaciones y falsificaciones, que hombres sin honor y dignidad en Francia y Alemania inundan el mercado. La diferencia entre esas y la legítima Agua Florida de Murray y Lanman es simplemente la diferencia entre lo muy bueno y lo muy pésimo.

Restanos encarecer al público que cuando compren, siempre pidan poeva-Agua Florida de Murray y Lanman, preparada por Lanman y Kemp, Nueva-York, quienes son los únicos propietarios del artículo genuino.

Se halla de venta en la farmacia de D. Manuel Martínez, calle de la Platería, y en la droguería de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Jerónimo, y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Batlle, droguista, plaza de Moncada, núm. 3, Barcelona. 130-15

TESORO DE LA VISTA

preparado por D. JOSE GARCIA.

Este precioso medicamento ha merecido mucha aceptación por sus continuos y seguros resultados en toda clase de enfermedades de los ojos. Depósito general por mayor y venta por menor, farmacia de D. José Garcia, plaza de la Congregación, núm. 72, Valencia; en la de la Sra. Viuda de D. José Moreno, Murcia, plaza de Camachos, 20, y en todas las principales farmacias. 13-9

Ntra. Sra. de la Fuensanta,

patrona de Murcia.

En el establecimiento de LA PAZ se venden láminas para cuadro, grabadas en acero con suma delicadeza.

Tambien se venden láminas de Ntra. Sra. de la Luz, que se venera en el santuario del monte, del mismo tamaño é igual deificado grabado.

PRECIO DOCE CUARTOS.

LIBROS DE RECREO

á real y medio, á cuatro y á cinco reales

el tomo,

de Julio Verne, Fernandez y Gonzalez, San Martín, Ortega y Frias, Mayne-Reid, Paul de Kock y otros autores nacionales y extranjeros.

Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5. Todo comprador recibirá gratis un almanaque.

Tambien se hallarán otros libros religiosos, científicos, filosóficos, de legislación, de cocina, etc.

BIBLIOTECA ILUSTRADA DE LA FAMILIA.

Libros para señoras y señoritas

Voúmenes en folio á dos columnas de clara y compacta impresión espléndidamente ilustrados.

A 5 REALES VOLUMEN.

Acabá de publicarse **FLORENGEL**, obra premiada por la academia francesa, original de la eminente escritora M. Craven, arreglada al español de la 13.ª edición francesa

Van publicadas: *Una desgracia á tiempo.*—Tío y sobrina.—La herencia del tío.—Una mujer elegante.—Mi vecina Rosa, todas de Emelina Raymond, y *Cara ó cruz y El secreto de mi abuela*, por E. Maicel.

Los pedidos á Salvador Blanes, Rouda, 128, Barcelona. En Murcia, al establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5. 4-6

Papel pintado para escuelas

En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

IMPRENTA DE «LA PAZ» calle de Zoco, núm. 5.